

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 212

CIR\_GJN\_BNR\_212.13

México D.F. a 20 de diciembre de 2013

**Asunto: Aviso de horario de las Aduanas y para la CLAA en días 24, 25 y 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014.**

Se informa a todos los asociados que esta Confederación no laborará los días 25 de diciembre de 2013 y 01 de enero de 2014, en virtud que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación son días no laborables para las autoridades fiscales, por lo que las autoridades aduaneras mantienen horarios de servicio extraordinario y en la mayoría de los casos no laboraran.

Por lo que respecta a los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se laborará hasta las 14:00 hrs., sin embargo quedara personal en guardias telefónicas y para ese efecto se proporcionan los ID en los cuales podrán ser contactados:

<b>Dirección general</b>	
Nashielly Escobedo Pérez (24 de diciembre)	52*194772*15
<b>Gerencia Jurídica Normativa</b>	
Cristian Flores Tellez (24 de diciembre)	72*1005159*5
Ariadna Torres Sánchez (24 de diciembre)	72*1005159*2
Benito Nava Rivero (31 de diciembre)	72*1005159*10
<b>Gerencia Informática y de operación (Prevalidador)</b>	
Nombre	Id Nextel
Alejandra Larracilla (24 de diciembre)	72*1005159*3
Roberto Garate (31 de diciembre)	52*194772*23

Asimismo, se remite en archivo adjunto el horario que manejarán las Aduanas para los días 24, 25 y 31 de diciembre y 01 de enero de 2014, no omitiendo mencionar que hay algunas aduanas que no han emitido comunicado ni definido el horario de labores por lo que en cuanto se reciba información al respecto se les hará del conocimiento.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA